

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA, CELEBRADO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

=====

En La Alberca, a 3 de noviembre de 2022, siendo las 20 horas, en el salón de actos de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con la presencia del Presidente D. Mari Carmen López Pérez, asistido por el Secretario-Administrador D. José Capel Morales, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Popular

D. Francisco Ayuso Aliaga.
D. Manuel Nieto Egea
D. César Saura López

Por el Grupo Socialista

D^a. Isabel Nicolas Nicolás

Por el Grupo Ciudadanos

D. Juan José Iniesta Losa.

Por el Grupo Vox

D. Abelardo Hernández Guillamón.

Por el Grupo Podemos-Equo

D. José Padilla Ruíz

Por la Asociación de Vecinos La Alberca:

D. Enrique Fuster Espinosa.

El número total de vocales asistentes es de 9 para quorum.

El Sr. presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada.

El Sr. presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación, se procede con el orden del día.

1. Propuesta aprobación si procede del desglose presupuestario para el año

2023 de la Junta Municipal de La Alberca, de conformidad con el artículo 31 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022

La Sra. Presidenta informa que se ha subido al final de año 12.000 € más al presupuesto de Gasto Corriente.

D. Enrique Fuster indica que la distribución se tenía que haber basado en lo gastado en cada partida durante el año

D. José Padilla, no tiene nada que objetar, siempre que si hubiera subvenciones se pueda hacer transferencia del gasto corriente a la partida de subvenciones

D. Cesar Saura, manifiesta que no ha habido ningún incremento y pregunta que donde está el 8 % que reclamaban mientras estaban en la oposición.

La Sra. Presidenta indica que el pleno de hoy es un formalidad que se recoge en la Ley, las partidas están vinculadas, luego se desarrollará como vaya surgiendo durante el año.

No se ha dejado el 8 %, porque hay que adaptarse a las circunstancias.

Sometido el desglose a votación, se aprueba con el voto de calidad de la Sra. Presidenta, ya que el resultado de la votación es de cuatro votos a favor, (Grupo Socialista, Ciudadanos y Podemos-Equo) y cuatro votos en contra.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de La Alberca

El Secretario-Administrador

Dña. Mari Carmen López Pérez

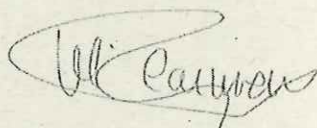
D. José Capel Morales

D. MARI CARMEN LÓPEZ PÉREZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA, PRESENTA PARA EL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 31 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO LA PROPUESTA DE DESGLOSE DE PARTIDAS PARA EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL 2023.

SE ADIUNTA BORRADOR DEL HAGO CONSTAR CON LA DISTRIBUCIÓN PROPUESTA.

LA ALBERCA A 28 DE OCTUBRE DE 2022

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. Carmen López Pérez', enclosed within a large, loopy circular flourish.

Fdo. Mari Carmen López Pérez

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
TI 968 35 86 00
C.I.F.: P3003000A



D. JOSE CAPEL MORALES SECRETARIO/A DE LA JUNTA MUNICIPAL

DE LA ALBERCA

HAGO CONSTAR:

Que en sesión

del Pleno celebrado el día

de

de 2022, se adopto el siguiente acuerdo:

A petición de la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, se propone la distribución de las partidas presupuestarias correspondientes a los capítulos II, IV y VI de la Junta Municipal con cargo al presupuesto del año 2023, aprobándose la siguiente distribución:

PRESUPUESTO 2023

GASTOS CORRIENTES (CAPITULO II)		IMPORTE
9240.21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	34.883,00 €
9240.21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.938,00 €
9240.21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	378,00 €
9240.21500	MOBILIARIO	378,00 €
9240.21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	378,00 €
9240.22199	OTROS SUMINISTROS	378,00 €
9240.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.135,00 €
9240.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	42.585,00 €
9240.22617	FESTEJOS POPULARES	33.321,00 €
9240.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.988,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES AÑO 2023		134.362,00 €

SUBVENCIONES (CAPITULO IV)		IMPORTE
9240.48904	SUBVENCIONES	
TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2023		0,00 €

PRESUPUESTO 2023 0,00 €

GASTOS DE INVERSIONES (CAPITULO VI)		IMPORTE
9240.60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRA Y BIENES USO GRAL.	91.153,00 €
9240.61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION INFRA Y BIENES USO GRAL.	62.000,00 €
9240.62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.675,00 €
9240.62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	1.000,00 €
9240.62500	MOBILIARIO	1.000,00 €
9240.62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC AL FUNC OPERAT SERV.	6.000,00 €
9240.63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500,00 €
TOTAL GASTOS DE INVERSIONES AÑO 2023		190.328,00 €

TOTAL CENTRO DE COSTE 933

324.690,00 €

Asciende la totalidad de los Capítulos II, IV y VI de la Junta Municipal de para el año 2023 a €; y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en Murcia, a de de 2022,

Vº Bº
EL PRESIDENTE

CONFORME:
EL SECRETARIO